



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2021-00090-00
DEMANDANTE: GLORIA INES UNRIZA FIGUEREDO
DEMANDADO: CARMEN CANDIDA CUERVO Y OTRO
DECISIÓN: DESIGNA CURADOR

Tuta, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

El despacho dispone designar Curador Ad-litem para PERSONAS INDETERMINADAS, al profesional del derecho JHON JAIRO MONTAÑEZ MONROY, a quien se le informará la determinación y una vez acepte se le dará el traslado de la demanda y sus anexos, al igual que la notificación del auto admisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.014 hoy tres (3) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm